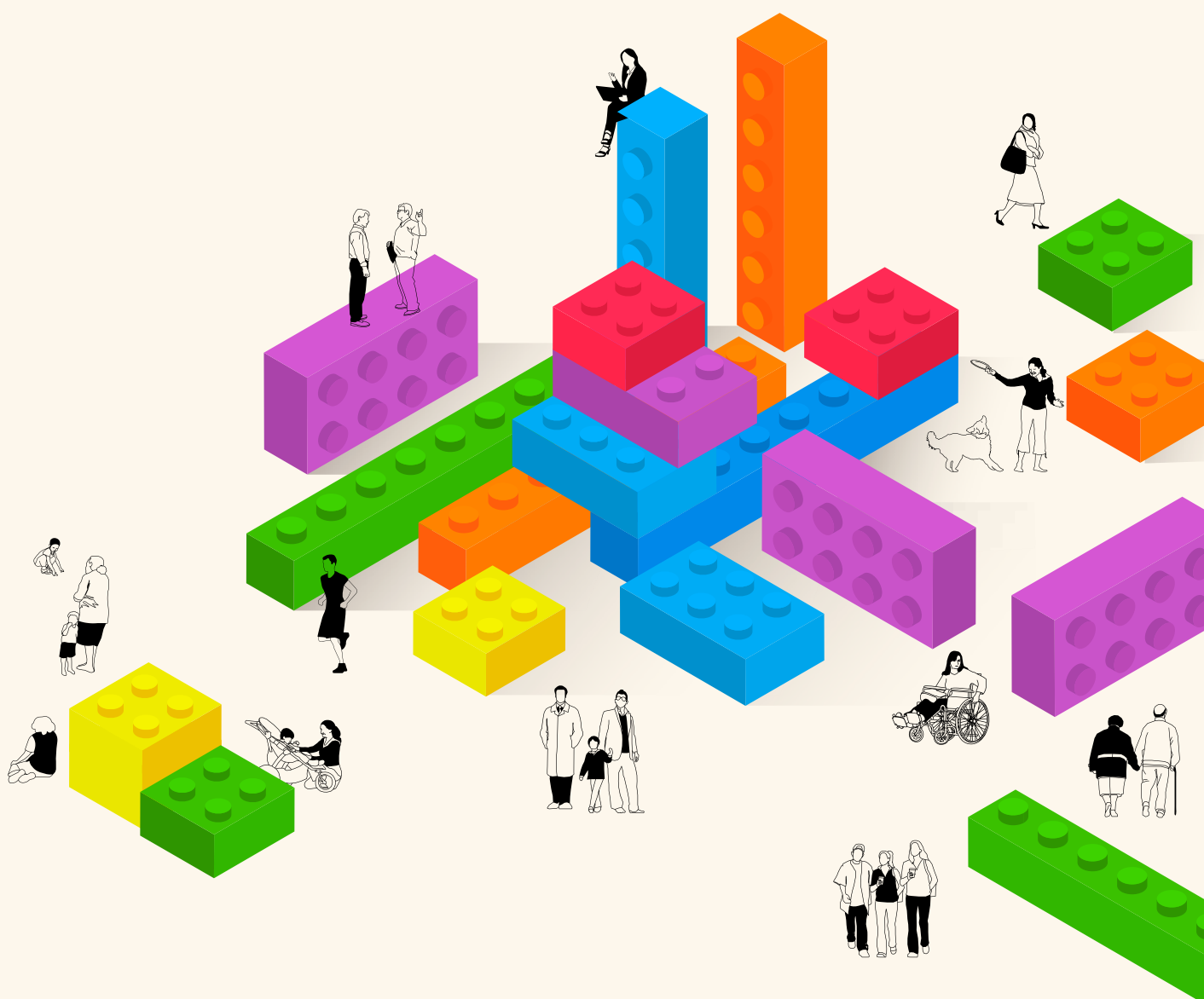


# DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DEL S. XXI

## NOTA DE SÍNTESIS



Bakearen Aldeko Aztertegia  
Centro de Investigación por la Paz  
Peace Research Center



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

BERDINTASUN, JUSTIZIA  
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA  
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,  
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

## **NOTA DE SÍNTESIS**

**Jornada (online): Derechos Humanos  
en la Ciudad del S.XXI**  
Diciembre, 2020

**Documento elaborado por:**  
Iñigo Retolaza Eguren, colaborador  
de Gernika Gogoratz.

**Colaboraciones:**  
Gernika Gogoratz. Centro de Investigación por la Paz.

Servicio para la Convivencia y la Diversidad.  
Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales.  
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

**Ilustración programa:** Goikipedia

**Traducción al euskera:** Bakun, S.L.

|           |   |           |
|-----------|---|-----------|
| <b>01</b> | <b>El marco de partida</b>  | <b>4</b>  |
| <b>02</b> | <b>La realidad y los retos de Vitoria-Gasteiz</b>                           | <b>5</b>  |
| <b>03</b> | <b>Ponencia marco: La materialización de los DDHH. Tica Font i Gregori</b>  | <b>6</b>  |
| 3.1       | Migración hacia las ciudades  | 6         |
| 3.2       | Desigualdades socioespaciales   | 6         |
| 3.3       | Racismo y otras formas de intolerancia                                      | 6         |
| 3.4       | Violencias interpersonales  | 6         |
| 3.5       | Violencia contra las mujeres y sexualidades distintas                       | 6         |
| 3.6       | Extremismos violentos   | 7         |
| 3.7       | Corrupción  | 7         |
| 3.8       | Crimen organizado   | 7         |
| <b>04</b> | <b>Experiencias Prácticas Desde Las Ciudades</b>                            | <b>8</b>  |
| 4.1       | <b>Utrecht.</b> Hans Sakkers, Ayuntamiento de Utrecht                       | 8         |
|           | Contexto, Foco de la iniciativa y Actores involucrados                      | 8         |
|           | Principales aprendizajes  | 9         |
|           | Liderazgos internos   | 9         |
|           | Gestión de las resistencias internas  | 9         |
|           | Formación del funcionariado   | 9         |
|           | Toma de conciencia ciudadana  | 9         |
|           | Un cambio de paradigma  | 9         |
|           | Alianzas internacionales  | 9         |
| 4.2       | <b>Granollers.</b> Alba Barnusell i Ortuño, Ayuntamiento de Granollers      | 10        |
|           | Contexto, Foco de la iniciativa y Actores involucrados                      | 10        |
|           | Principales aprendizajes  | 11        |
|           | En la crisis, la oportunidad  | 11        |
|           | Una cultura de colaboración multilateral                                    | 11        |
|           | Liderazgo municipal y respuesta local al COVID-19                           | 11        |
| 4.3       | <b>Madrid.</b> Carlos Giménez, DEMOSPAZ                                     | 12        |
|           | Contexto, Foco de la iniciativa y Actores involucrados                      | 12        |
|           | Principales aprendizajes  | 13        |
|           | La voluntad política como condición de partida                              | 13        |
|           | Las competencias municipales como ventana de oportunidad                    | 13        |
|           | Priorizar en base a nudos críticos  | 13        |
|           | Una mirada apreciativa de la diversidad                                     | 13        |
|           | Espacios de interacción multilateral para gestionar mejor un mundo complejo | 13        |
|           | Los modos de sociabilidad   | 14        |
|           | Los niveles de participación  | 14        |
| <b>05</b> | <b>Una breve síntesis de las ponencias</b>                                  | <b>15</b> |
| 5.1       | Un enfoque municipalista  | 15        |
| 5.2       | Enfoque intersectorial  | 15        |
| 5.3       | Un abordaje multilateral  | 15        |
| 5.4       | El contexto COVID-19  | 15        |
| 5.5       | El contexto internacional como oportunidad                                  | 15        |
| 5.6       | Un marco legal habilitante  | 16        |
| 5.7       | Espacios de participación y política municipal                              | 16        |
| 5.8       | Convivencia y diversidad  | 16        |
| 5.9       | Liderazgo municipal   | 17        |
| 5.10      | Innovación institucional  | 17        |
| <b>06</b> | <b>Espacio participativo. Iñigo Retolaza</b>                                | <b>18</b> |
| 6.1       | <b>Análisis de condiciones</b>  | 8         |
|           | Cambio cultural   | 18        |
|           | La persona en el centro   | 18        |
|           | Espacios de diálogo, deliberación y concertación                            | 19        |
|           | Coordinación al interior de la administración pública local                 | 19        |
|           | Coherencia institucional  | 19        |
| 6.2       | <b>Cosecha de propuestas concretas</b>                                      | 19        |
|           | Derechos Humanos y política municipal                                       | 19        |
|           | Ciudadanía y participación vinculante                                       | 20        |
|           | Juventud y participación  | 20        |
|           | Respeto y convivencia en la diversidad                                      | 20        |
|           | Aprendizaje social e institucional  | 20        |
| 6.3       | <b>Síntesis del espacio participativo</b>                                   | 21        |
| <b>07</b> | <b>Abreviaciones y programa</b>   | <b>22</b> |

## 1. El marco de partida

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, desde el Servicio para la Convivencia y la Diversidad, organiza esta Jornada sobre Derechos Humanos en la Ciudad del Siglo XXI, en el marco del 20 aniversario desde que se suscribió la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos (DDHH) en la Ciudad.

Con la mirada puesta en el siglo XXI en un contexto de globalización, creciente urbanización y fracturas sociales, cambio climático y bajo los efectos de una pandemia que perdura, las ciudades cobran especial relevancia a la hora de enfrentar estos retos desde la cotidianidad, desde lo cercano y local.

Habiendo cumplido una primera fase del primer Plan de Convivencia y Diversidad (2018-2020), el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz organiza esta jornada de aprendizaje y reflexión con el objetivo de generar insumos que enriquezcan la elaboración del nuevo Plan de Convivencia y Diversidad.

La jornada se estructuró en base a cuatro momentos.

1. El planteamiento de partida desde la realidad de Vitoria-Gasteiz. Gorka Urtaran, alcalde Vitoria-Gasteiz.
2. Una ponencia marco sobre la materialización de los DDHH de Tica Font i Gregori, Centre Delàs d'Estudis per la Pau.
3. Tres experiencias prácticas sobre promoción de cultura de DDHH en las ciudades, con casos de: Utrecht (Hans Sakkers, Ayuntamiento de Utrecht), Granollers (Alba Barnusell i Ortuño, Ayuntamiento de Granollers) y Madrid (Carlos Giménez, DEMOSPAZ).
4. Diálogos sociales sobre análisis de condiciones y cosecha de propuestas concretas para promover una cultura de DDHH en las ciudades del siglo XXI.

## 2. La realidad y los retos de Vitoria-Gasteiz

El alcalde de Vitoria-Gasteiz, Gorka Urtaran, planteó un marco general del abordaje de este tema desde la realidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

1. Trabajar sobre tres ejes: sociedad, medio ambiente y economía.
2. La realidad urbana: cada vez mayor concentración poblacional, mayor posibilidad de tener más poder e influencia en lo que respecta a diseño e implementación de políticas municipales más poderosas y de mayor calado.
3. Los retos de la ciudad: envejecimiento demográfico, diversidad e inmigración, cambio climático (políticas para la resiliencia y el respeto al medio ambiente), retos económicos como la transición hacia economías circulares y verdes que garanticen la dignidad de la persona y la inclusión de lo diverso.
4. Sostenibilidad ambiental y social, con políticas municipales centradas en la persona, y basadas en valores promotores de los DDHH (libertad, igualdad y solidaridad).

El Sr. Urtaran plantea un cambio de paradigma que nos ayude a transitar de la diversidad de lo cultural a la cultura de lo diverso. A partir de esta premisa, se plantea la necesidad de profundizar en un nuevo marco de trabajo.

### 3. Ponencia marco: La materialización de los DDHH. Tica Font i Gregori

La investigadora del Centro de Estudios por la Paz Delàs Tica Font i Gregori coincide en que vivimos en el siglo de la diversidad, y nos recuerda que los DDHH son universales e indivisibles, donde la condición de persona es el único requisito para la titularidad de estos. Siendo ese el punto de partida, la investigadora identifica ocho retos a gestionar para construir una cultura de DDHH en las ciudades del siglo XXI:

#### 3.1 Migración hacia las ciudades.

El proceso de urbanización no es homogéneo, pero sí intenso, basado mayormente en una lógica de carácter económico, y mediado por la oferta y demanda del mercado global. El crecimiento poblacional es gradual y tiene relación, también, con la despo-lación de entornos rurales (la España vaciada).

#### 3.2 Desigualdades socioespaciales.

La economía urbana no produce suficiente trabajo para todas las personas que llegan. Ello genera fracturas intraurbanas, donde la periferia ya no se localiza exclusivamente en el extra-radio, sino que también al interior mismo del centro de la ciudad, debido a que aquí también se identifican situaciones de carencia de servicios públicos básicos y segregación cultural. Todo ello hace que haya capas sociales sin acceso a los DDHH fundamentales.

#### 3.3 Racismo y otras formas de intolerancia.

Vivimos en ciudades asimétricas, donde los distintos grupos socioculturales habitando el entorno urbano no quieren ser homogeneizados por la cultura dominante. Quieren man- tener su diversidad y apropiarse de la ciudad desde esta diversidad. Esto también genera actitudes de oposición, que se traducen en expresiones racistas, aporofóbicas, etc.

#### 3.4 Violencias interpersonales.

Esta violencia se da tanto en espacios públicos como privados, y tiene distintas expre- siones e intensidades según la geografía. Por ejemplo, su intensidad y expresión no es igual en las ciudades latinoamericanas o españolas. Algunas de estas expresiones: actos multitudinarios (p.e., deportes), ocio nocturno, acoso escolar, tráfico rodado, etc.

#### 3.5 Violencia contra las mujeres y sexualidades distintas.

Estas violencias buscan erosionar la autoestima para ejercer mayor control sobre estas personas (p.e., mujeres y comunidad LGTBIQ). Su expresión también es diversa: dis- criminación salarial, menos representación en espacio de toma de decisión (techo de cristal), acoso y violencia hacia estas otras identidades.

### **3.6 Extremismos violentos.**

Existen grupos de ideología violenta que desarrollan proyectos políticos intolerantes, actuando sobre distintas identidades (LGTBI, personas en condición de pobreza, migrantes, mujeres, etc.).

### **3.7 Corrupción.**

Partiendo del dato de que el 5% del PIB mundial desaparece debido a actos de corrupción, estamos ante una lacra social y privada importante.

### **3.8 Crimen organizado.**

En términos de vulneración de DDHH fundamentales, estamos ante una parte del sector económico que utiliza la violencia para sus fines.

Ante estos retos, la Sra. Font i Gregori nos recuerda la importancia de mantener el patrimonio de paz acumulado en el tiempo, siendo los servicios públicos un elemento fundamental de este patrimonio acumulado. También recalca que para cambiar situaciones estructurales que reproducen estas violencias, se requieren acciones políticas claras y contundentes.

## 4. Experiencias prácticas desde las ciudades.

Para esta Jornada se eligieron las siguientes ciudades como ejemplos y experiencias concretas de implementación de los Derechos Humanos en las políticas municipales levantando la mirada hacia lugares más allá del propio contexto local.

### 4.1 Utrecht. Hans Sackers, Ayuntamiento de Utrecht

#### Contexto, Foco de la iniciativa y Actores involucrados

En 2009, la ciudad de Utrecht fue invitada por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, a participar en el proyecto internacional de derechos fundamentales Joining Up. Este proyecto se centra en investigar cómo las ciudades pueden asumir la responsabilidad de los Derechos Humanos a nivel local.

En 2012, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DDHH, Mrs. Pillay, declara Utrecht como la primera ciudad holandesa de los Derechos Humanos. En 2018, por primera vez el Consejo Municipal se refirió a Utrecht como una ciudad de Derechos Humanos en el Acuerdo de Coalición (2018-2022).

La iniciativa, más que partir de una lectura legal de los DDHH, lo que busca es instalar una cultura de DDHH en la ciudad. Para ello, priorizó y valoró, 10 políticas municipales desde el enfoque de DDHH, con el visto bueno de todo el espectro político presente en el Consejo Municipal.

La iniciativa se basa en cinco características:

- I La instalación de los derechos humanos a nivel local es un proceso cultural.
- II La localización de los derechos humanos quiere ser fuente de inspiración para mejores políticas y proyectos.
- III Hacer marketing de la ciudad de los derechos humanos puede llegar a ser problemático por las contradicciones que implica.
- IV Los derechos humanos deben estar en la agenda política, pero sin demasiada politización.
- V Empoderar la acción local mediante conexiones con el movimiento internacional de ciudades de derechos humanos.

En una primera fase, 2009-2012, el ayuntamiento de Utrecht, junto con el Instituto Holandés de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Trato Igualitario, revisaron las diez políticas municipales desde una perspectiva de DDHH. En esta fase, personal



del ayuntamiento recibió formación sobre DDHH de la mano de Amnistía Internacional.

En una segunda fase, 2011-2018, se creó la Coalición de Derechos Humanos Locales con una amplia participación desde distintos sectores: organizaciones de la sociedad civil, abogados, ayuntamiento, academia, ONGs, iniciativas de organizaciones de base, instituciones culturales, empresas socialmente responsables, y otros.

### Principales aprendizajes

**Liderazgos internos.** El equipo de gestión municipal, 2010-2018, con el alcalde y vice-alcaldes a la cabeza, ayudó a reducir el escepticismo interno inicial. Se designó un vice-alcalde específico para asuntos relacionados con Derechos Humanos, lo que ayudó a que progresivamente otros altos cargos asumieran el discurso de los DDHH en su acción municipal.

**Gestión de las resistencias internas.** En un inicio no fue fácil impulsar la idea desde dentro de la administración pública municipal. Se dieron distintos tipos de resistencias que se fueron superando con:

- I La elección de un nuevo liderazgo municipal (alcalde y altos cargos municipales).
- II Socializando y abriendo la iniciativa a otros actores locales.
- III Articulando la iniciativa con redes municipales nacionales e internacionales. Cabe señalar que estas resistencias también se detectaron en otros municipios holandeses, y eso hizo que se tuviera que ampliar el horizonte a movimientos municipales fuera de Holanda.

**Formación del funcionariado.** La formación en DDHH de Amnistía Internacional ayudó a instalar otras miradas y capacidades al interior del personal municipal.

**Toma de conciencia ciudadana.** Existe una tendencia ciudadana a entender (la violación de) los DDHH como algo que ocurre en otros países lejanos. No hay suficiente conciencia ciudadana de que estos derechos fundamentales también son conculcados en el ámbito local holandés.

**Un cambio de paradigma.** La perspectiva de DDHH ha ido cambiando en los últimos años, integrando con mayor intensidad cuestiones medioambientales (p.e., casos judiciales en contra de Shell), lo que hace 10 años hubiera sido impensable. Asimismo, el contexto COVID-19 incorpora nuevos elementos que en el futuro pondrán a examen los derechos humanos en las ciudades.

**Alianzas internacionales.** El integrar a Utrecht en los movimientos internacionales de ciudades por los derechos humanos ayuda a empujar la agenda urbana de derechos humanos con más fuerza y potencial transformador.

## 4.2 Granollers. Alba Barnusell i Ortuño, Ayuntamiento de Granollers

### Contexto, Foco de la iniciativa y Actores involucrados

El ayuntamiento de Granollers está en un proceso de revisión de su Plan de Actuación Municipal 2019-2023 debido al efecto de la crisis COVID-19. Este PAM está alineado con la Agenda 2030, y se estructura a partir de tres ejes:

- I Una ciudad inclusiva.
- II Una ciudad transformadora.
- III Una ciudad comprometida y sostenible. La pandemia, y su efecto en la ciudad, ha obligado al Ayuntamiento a ajustar algunas acciones municipales, lo que se ha abordado desde un Plan de medidas socioeconómicas aprobado por unanimidad (1,5 millones de euros) para ayudar a personas afectadas por la crisis, empresas y autónomos, sector cultural y tejido asociativo. Se quiere realizar este ajuste con una amplia participación de distintos sectores a través de un Pacto de Ciudad.

Como se ha comentado anteriormente la iniciativa se centra en generar una dinámica colaborativa que permita recuperar el dinamismo de la ciudad a raíz de los efectos de la crisis COVID-19. Para hacer efectiva la implicación, el pacto propone seis compromisos que han de servir de base para identificar y definir acciones concretas:

- I Situar a las personas en el centro de los proyectos y la iniciativas.
- II Promover una ciudad con valores que nos definan como comunidad.
- III Trabajar para una ciudad saludable y sostenible.
- IV Reforzar el modelo de ciudad educadora y cultural.
- V Promover una ciudad más próspera con la dinamización de la actividad económica.
- VI Fomentar una ciudad abierta a la tecnología y la conectividad digital.

El Consejo Municipal, a partir de un documento base acordado por todas las representaciones políticas, solicitó al Consejo de Ciudad (máximo órgano de participación ciudadana) una propuesta de Pacto de Ciudad. Se le pidió un documento que reflejara el compromiso entre la administración pública, los agentes económicos, sociales, culturales, educativos, deportivos y la ciudadanía, para recuperar el dinamismo y la vitalidad de la ciudad desde todos los ámbitos.

Después de unas semanas de trabajo intenso, el Consejo de Ciudad presentó el "Pacto de ciudad de Granollers para recuperar el dinamismo de la ciudad a raíz de la Co-

vid-19", que recoge los seis compromisos clave arriba detallados, y emplaza a todas las personas que viven, trabajan o tienen una vinculación con Granollers, a las entidades, empresas e instituciones a adherirse.

El Pacto ya ha recibido numerosas adhesiones por parte de la ciudadanía y también de entidades y empresas. Próximamente se iniciarán las sesiones de trabajo participativas para elaborar compromisos, acciones y medidas concretas derivadas de este Pacto. Se trata de acordar proyectos que impliquen la corresponsabilidad en su implementación y seguimiento de todos los agentes de la ciudad. Se prevé que el proceso participativo se desarrolle durante los meses de octubre y noviembre, para disponer del plan de medidas acordado en diciembre.

### Principales aprendizajes

**En la crisis, la oportunidad.** La situación de crisis que vive la ciudad de Granollers ha ayudado a generar dinámicas de adhesión y colaboración, lo que ha permitido avanzar rápidamente en la elaboración por consenso del Pacto de Ciudad. Entendiendo que es una oportunidad para escribir un nuevo relato colectivo que ponga en valor el modelo de ciudad que se quiere de cara al 2030. Ha quedado claro que la única fórmula para hacer frente a la incertidumbre y los retos hasta ahora desconocidos son la cooperación, la corresponsabilidad y la colaboración.

**Una cultura de colaboración multilateral.** El hecho de que ya existiera un Consejo de Ciudad, un espacio plural y diverso orientado a mejorar la participación ciudadana y su relación con la administración pública municipal, está facilitando la apropiación y colaboración de una amplia gama intersectorial de actores locales y extramunicipales.

Esto permite elaborar propuestas conjuntas y acordar acciones concretas a las que posteriormente se les puede hacer seguimiento y auditoría social junto con la ciudadanía, la sociedad civil y el sector privado, así como con las administraciones, trabajando en red con otras ciudades.

**Liderazgo municipal y respuesta local al covid-19.** El papel del municipalismo es clave, porque las mejores respuestas se podrán dar esencialmente desde la proximidad. Paradójicamente, esta crisis está ayudando a revisar colectivamente la política municipal, a modo de adecuarla al nuevo contexto, lo que significa asegurar derechos universales y adaptar los servicios públicos y las políticas municipales a las necesidades emergentes de la población.

### 4.3 Madrid. Carlos Giménez, DEMOSPAZ

#### Contexto, Foco de la iniciativa y Actores involucrados

El antropólogo social y director de DEMOSPAZ Carlos Giménez presentó 3 casos relacionados a la ciudad de Madrid:

- I Plan Estratégico de DDHH del Ayuntamiento de Madrid (anterior legislatura con la alcaldesa Carmena)
- II Diagnóstico participativo sobre violencias urbanas
- III Proyecto de intervención comunitaria intercultural en barrios de alta diversidad (en red con otras ciudades, Bilbao entre ellas). Todos los proyectos están relacionados a la incorporación del enfoque de DDHH en la política municipal -a nivel conceptual y operativo, con fuerte énfasis en la aplicación de metodologías participativas. Con ello, se busca promover una ciudadanía democrática basada en la persona y respetuosa de la diversidad (basada en un enfoque de interculturalidad)

En todos los casos se pone especial énfasis en desarrollar un marco conceptual y metodológico contextualizado al ejercicio, de manera que dan pautas de pensamiento-acción concretas y situadas. Las tres iniciativas desarrollan marcos conceptuales con respecto a DDHH, violencias urbanas y gestión intercultural de las relaciones, respectivamente. Y a partir de ahí establecen marcos operativos que promueven una amplia participación ciudadana y establecimiento de relaciones entre sectores y actores diversos (lo que John Paul Lederach denomina Diálogos Improbables).

Los tres casos abordan la participación ciudadana, la violencia en las ciudades, la integración de la cultura de los DDHH en las políticas municipales y la gestión de la diversidad desde un enfoque intercultural y convivencial. También tienen un fuerte aspecto relacional-participativo e intercultural. Si bien, todos los casos parten de iniciativas municipales - desde el ejecutivo hasta el consejo municipal - se han generado muchas y diversas articulaciones con otros sectores y actores socio-comunitarios y privados, tanto a nivel nacional (AIPAZ, Universidad Autónoma de Madrid, DEMOSPAZ, La Caixa, organizaciones socio-comunitarias de diversa índole, etc.) como internacional (PNUDArt y ciudades de Uruguay, Cabo Verde, Bolivia, Foro Mundial sobre Violencias Urbanas, Convención internacional contra toda discriminación contra las mujeres, etc.).

Las iniciativas presentadas utilizan distintos tipos de mecanismos de colaboración y espacios de interacción basados en la gestión apreciativa de la diversidad: oficina de DDHH y Foro de DDHH (Plan Estratégico de DDHH), aprendizaje-acción entre ciudades a través el proyecto PNUDArt (Diagnóstico Participativo Violencias Urbanas), espacios de interacción intersectorial para el trabajo colaborativo (en base al enfoque de Diálogos Improbables de John Paul Lederach). Estos espacios tienen distinto grado de institucionalidad (desde una oficina municipal de DDHH, a espacios ad hoc para la consulta y el diálogo).

En el caso del Plan Estratégico de DDHH, los mecanismos de colaboración también fueron internos, a partir de un enfoque de transversalidad en lo que respecta a la incorporación de los DDHH en políticas municipales todos los departamentos municipales fueron consultados sobre cómo están integrando los DDHH en su trabajo.

### Principales aprendizajes

**La voluntad política como condición de partida.** La construcción de una cultura de DDHH en las ciudades traspasa la lógica electoral y el horizonte de los 4 años de gestión. En Madrid, el nuevo alcalde Almeida desmontó todo el trabajo realizado por el equipo municipal anterior para la implementación del Plan Estratégico de DDHH (oficina de DDHH, foros, mesas).

Es necesario establecer una cultura institucional que abogue por los DDHH más allá de quién esté coyunturalmente en el gobierno municipal. Por otro lado, cuanto más arriba se instalen los DDHH en la escalera de toma de decisión, más factible es lograr resultados concretos y sostenibles a mediano-largo plazo (en el caso madrileño, la dirección del Plan Estratégico de DDHH se ubicó a nivel de teniente-alcalde y dentro del Plan de Actuación Municipal).

**Las competencias municipales como ventana de oportunidad.** Aprovechar al máximo el catálogo competencial del nivel municipal para implementar acciones y políticas municipales que ayuden a la convivencia y a una cultura de DDHH y paz.

**Priorizar en base a nudos críticos.** Es fundamental identificar aquellos nudos críticos<sup>1</sup> que afectan a la convivencia y la cultura de DDHH, para enfocar la política municipal y priorizar acciones. En el caso de Madrid, se identificaron los siguientes: acceso a DDHH y recursos, desequilibrios territoriales, vivienda, espacios públicos, intolerancias y odios varios (racismo, xenofobia, homofobia, aporofobia, etc.), conexión ciudadana con la administración pública, movilidad y accesibilidad.

**Una mirada apreciativa de la diversidad.** Una cosa es el respeto a la diversidad, y otra el llamado diferencialismo (la exageración de las diferencias). Hay que evitar caer en esa lógica diferencialista, la cual acaba generando división y problemas de convivencia ciudadana. Se trata de aprovechar toda esa diversidad para el diseño e implementación de proyectos urbanos que contribuyan a la convivencia y la cultura de paz.

**Espacios de interacción multilateral para gestionar mejor un mundo complejo.** Establecer una cultura de diálogo y colaboración basada en la intersectorialidad, interseccionalidad, transversalidad e interculturalidad. En todos los casos se ha mantenido una lógica multilateral, tanto para fuera (participación ciudadana intercultural, intersectorialidad), como para dentro (colaboración entre departamentos y entidades municipales, transversalidad).

Esto demanda un acompañamiento teórico-práctico que ayude a instalar nuevas maneras de pensar, relacionarse y hacer tanto en la administración pública como en el sector privado y socio-comunitario. En el caso madrileño, la colaboración con la academia fue

<sup>1</sup> Nudos críticos: aquellos factores o fenómenos sociales que actúan como causas de una multiplicidad de problemas transversales a las violencias urbanas.

fundamental (UAM, AIPAZ, DEMOSPAZ) para ir instalando esta cultura de la colaboración y la multilateralidad en los actores involucrados.

**Los modos de sociabilidad.** El reto de instalar una cultura de los DDHH pasa por las relaciones que se lleguen a generar en la ciudad. ¿Qué tipos de relaciones se necesita instalar?, ¿qué modos de relacionamiento promueven, más o menos, una cultura de DDHH y paz sostenible? Se identifican al menos tres modos de sociabilidad posibles, aunque no todos deseables de cara a la construcción de una cultura de DDHH:

- I Co-existencia (cohabitar un espacio común sin apenas relación ni agresión, “estás en este lugar y te conozco”).
- II Convivencia (cohabitar un espacio común en relación y gestionando pacíficamente la diversidad, “estás en este lugar y nos relacionamos”).
- III Hostilidad (cohabitar un espacio común de manera agresiva, “estás en este lugar y nos (auto)excluimos”). La apuesta por los DDHH se centra en instaurar un modo de sociabilidad basado en la convivencia.

**Los niveles de participación.** Todo, siempre, lo hacen unos cuantos, siempre y cuando tengan muchos colaboradores y hagan un trabajo transparente. En Madrid se utilizó la Teoría de los Tres Círculos para dar espacio a distintas intensidades de participación:

- I Círculo de implicados (relaciones de confianza, pocas personas, no representan a ningún colectivo-entidad, mezcla actores sociales con públicos, mirada de largo aliento).
- II Círculo de colaboradores (en temas específicos, grupos de 40-50 personas por barrio).
- III Círculo de los informados (toda la comunidad es informada a través de distintos medios: radio comunitaria, encuentros comunitarios, etc.). En ocasiones puede ocurrir que, debido a distintas razones, algunas personas quieran cambiar de círculo, incluso abandonarlos temporal o permanentemente. Se mantiene un enfoque de cuidados, flexible y dinámico, que deje claro que las personas pueden participar cuando así lo determinen ellas mismas, siempre y cuando lo hagan desde el compromiso de trabajar y colaborar por el bien común.

## 5. Una breve síntesis de las ponencias

A partir de todas las intervenciones escuchadas a lo largo de la mañana, se identificaron una serie de elementos centrales:

### 5.1 Un enfoque municipalista.

En todos los casos presentados, se denota un fuerte enfoque municipalista dirigido a la promoción de una cultura de DDHH y paz, centrado en la persona y basado en una serie de valores universales: colaboración, transparencia, igualdad, solidaridad, inclusión, etc. Es estratégico apropiarse y utilizar todo el catálogo competencial municipal establecido en la ley.

### 5.2 Enfoque intersectorial.

La Agenda 2030, y la creciente complejidad de los problemas y soluciones del siglo XXI, invita a todos los actores y sectores -privado, público, sociocomunitario- a dar un salto paradigmático en cuanto a cómo éstos entienden y practican las relaciones intersectoriales. Se necesita una mayor colaboración intersectorial, alejada de la politización y confrontación interesada.

### 5.3 Un abordaje multilateral.

Los ejemplos presentados dejan claro que la construcción de una cultura de DDHH en la ciudad pasa por generar dinámicas relacionales y de decisión multilaterales, ya no uni o bilaterales (sistemas de gobernanza multilaterales). El enfoque intersectorial (social, público, privado) gana mucha fuerza, obligando a todos los actores a cambiar sus maneras de pensar, hacer y relacionarse. De alguna manera, la Agenda 2030 ofrece un marco global que abre espacio al sector privado y lo conmina a asumir mayores responsabilidades sociales y ambientales. Este enfoque multilateral supone un cambio de paradigma para todos los sectores y actores involucrados.

### 5.4 El contexto COVID-19.

La pandemia que vivimos afecta significativamente a las dinámicas municipales, y al rol que la administración municipal ha de jugar en estos tiempos de alta incertidumbre. Pareciera que la crisis actual facilita la posibilidad de superar la politización interesada y de parte, logrando con ello una mayor apertura y voluntad política para el acuerdo y la acción intersectorial.

### 5.5 El contexto internacional como oportunidad.

La existencia de la Agenda 2030, junto con diversos organismos internacionales (Agencia Europea de Derechos Fundamentales, Alta Comisionada para los DDHH, Comité Europeo de Derechos Sociales, PNUD, etc.), son utilizados como

plataforma y salvaguarda para avanzar en la consolidación y cumplimiento de DDHH fundamentales en las ciudades.

Como hemos visto, este paraguas internacional también sirve para gestionar y superar resistencias institucionales de diversa índole -incluso intramunicipales, como es el caso de Utrecht. En ese sentido, el articularse con movimientos y redes internacionales ligadas a desarrollo urbano y DDHH, ayuda al municipalismo a ganar espacio político-institucional, profundizando con ello en la democratización de nuestra sociedad y sus instituciones.

### **5.6 Un marco legal habilitante.**

Las distintas experiencias utilizan de distinta forma aspectos y oportunidades que el marco legal local -e internacional- ofrece para profundizar en la construcción de una cultura de los DDHH (Planes de Actuación Municipal, Planes Estratégicos de DDHH, Capitalidad Europea, Convención internacional contra toda discriminación contra la mujer, etc.).

### **5.7 Espacios de participación y política municipal.**

Las tres experiencias presentadas basan su actuar, de una manera u otra, con una intensidad u otra, en diversos mecanismos de colaboración y encuentro entre múltiples actores, -algunos de ellos creados para la ocasión: Coalición, Consejo de Ciudad, redes intermunicipales, Pactos de Ciudad, foros, convenios, oficina de DDHH, mesas de trabajo, etc.).

En los tres casos, se presentan estos espacios con cierto grado de vinculación/incidencia directa sobre decisiones de política municipal. Por lo tanto, no es suficiente hacer participar a los distintos actores, sino que es necesario dotar a los procesos de interacción entre la administración pública y ciudadanía, de cierto grado de vinculación con política pública. La participación instrumental no vinculante no genera apropiación de ciudad, ni acción coordinada; mucho menos una construcción colectiva de cultura de DDHH y paz en un entorno urbano cada vez más diverso y plural.

### **5.8 Convivencia y diversidad.**

Las ciudades son cada vez más diversas y plurales, por lo que las relaciones con el tejido social se vuelven cada vez más complejas, ya que diversos grupos sociales reivindican su derecho a la diversidad como vía para apropiarse de la vida sociocultural y económica de la ciudad. Esto por otra parte, puede generar una dinámica de oposición que requiere ser atendida y gestionada debidamente, desde el respeto a la diversidad y los DDHH.



### **5.9 Liderazgo municipal.**

En todos los casos se denota una clara voluntad política y liderazgo desde la administración pública, a pesar de las resistencias internas que se reportan desde alguna de las experiencias compartidas. Sin este liderazgo institucional, más abierto y flexible a la hora de gestionar relaciones y decisiones, sería muy difícil generar apropiación y motivación entre los demás actores y sectores; mucho menos en lo que se refiere a la construcción de una cultura de DDHH en la ciudad.

### **5.10 Innovación institucional.**

En los casos compartidos, se han ido desarrollando o adaptando distintos arreglos institucionales capaces de flexibilizar y localizar la relación entre la administración pública, la ciudadanía (y el sector empresarial): oficina de derechos humanos, centro de cultura por la paz, etc. Impulsar la apropiación de la ciudad por parte del sector socio-comunitario y/o empresarial, demanda o bien instalar nuevos espacios y arquitecturas institucionales, o bien resignificar las existentes de cara a adecuarse a una realidad más compleja, más multilateral. De la misma manera, el enfoque multilateral implica mayor transversalidad al interior de las distintas unidades y departamentos de la administración pública local. Esto es, reenfocar una serie de políticas municipales desde una perspectiva de DDHH, demanda una mayor coordinación al interior de la institucionalidad municipal.

## 6. Espacio participativo. Iñigo Retolaza

Una vez finalizadas las ponencias, hubo tiempo para la reflexión y aprendizaje grupal. Este momento para la reflexión grupal se estructuró a partir de dos preguntas:

1. En base a los ejemplos presentados y tu propia experiencia ¿Que condiciones institucionales, sociales y/o culturales se tienen que dar para una mejor implementación de los DDHH en las políticas municipales?
2. ¿Desde tu ámbito de trabajo que propuestas concretas se podrían llevar a cabo para generar una cultura de los DDHH en la ciudad?

### 6.1 Análisis de condiciones

En breve, las principales aportaciones de los grupos en cuanto a las condiciones necesarias para construir una cultura de DDHH en la ciudad:

#### Cambio cultural

Se necesita cambiar la cultura política existente (actualmente con una mayor pulsión hacia la confrontación y la desconfianza mutua). Esto pasa por darle mayor valor a la colaboración, la participación vinculante y el trabajo compartido.

También implica un cambio de mentalidad entre la ciudadanía, que en gran medida sigue pensando que la administración pública le tiene que resolver todos sus problemas. Por otro lado, también se comentó que la administración pública debe perderle el miedo a la participación ciudadana.

#### La persona en el centro

Los aspectos técnicos de la administración pública no pueden imponerse a las necesidades de la persona. Se demanda poner a la persona en el centro -más confianza en la gente y más humanidad-, y que lo técnico se adapte y actúe en respuesta a las necesidades de las personas, no al contrario -primar las relaciones antes que lo técnico-tecnológico.

Las personas, quieren tener un sentido de pertenencia a la ciudad, pero siendo protagonistas de sus propias vidas. De lo contrario el abordaje es muy limitado y no genera apropiación ciudadana.

### Espacios de diálogo, deliberación y concertación

Es necesario institucionalizar espacios para la reflexión y el diálogo entre ciudadanía y administración pública alrededor de una agenda ciudadana. También se solicita que estos espacios tengan algún grado de vinculación con las políticas municipales.

Se comenta que sí se abren espacios para dialogar, e incluso concertar, pero que luego eso no se traduce en acciones o ajustes desde la administración municipal -no se cumple lo acordado. Y esto termina por alejar a la ciudadanía, y sus organizaciones, de la administración pública.

### Coordinación al interior de la administración pública local

En repetidas ocasiones se comentó que el ayuntamiento debería impulsar relaciones más transversales entre sus distintos departamentos. Así, se evitaría que estos vayan derivándose unos a otros una serie de responsabilidades y problemas, dejando las cuestiones sin resolver. Este elemento de transversalidad resonó mucho durante toda la jornada tanto en las ponencias, como en el diálogo social.

### Coherencia institucional

Las relaciones virtuales entre ciudadanía y administración pública no ayudan a que las personas se acerquen, conozcan y confíen en la administración pública en la misma medida que lo hacen las relaciones presenciales. La ciudadanía demanda mayor presencia humana por parte de la administración pública.

Si se quiere lograr mayor cercanía hacia la ciudadanía, hay que estar abierto a que la ciudadanía sea crítica, no solo pasiva o receptiva a los servicios municipales. Es esta ciudadanía crítica la que se involucra en los cambios sociales, en la construcción de una cultura de DDHH.

## 6.2 Cosecha de propuestas concretas

En el último tramo del diálogo, se abrió un breve espacio para la cosecha de ideas y propuestas concretas sobre cómo abordar los aspectos arriba mencionados. A continuación, un catálogo muy sintético de las propuestas que surgieron:

### Derechos Humanos y política municipal

El marco de DDHH debería estar presente en el diseño e implementación de las políticas municipales y demás intervenciones públicas. Esto implica un diseño técnico diferente (como ocurre en el caso de Utrecht) y la utilización desde la administración pública de un lenguaje que sea entendible y facilite las relaciones.

También implica que el funcionariado tenga una formación concreta sobre la integración del enfoque de DDHH en el diseño de política pública.

### **Ciudadanía y participación vinculante**

En repetidas ocasiones se propuso la necesidad de generar espacios para el diálogo, la escucha y la deliberación; como una forma de disipar malentendidos y evitar desacuerdos generados por esos malentendidos. Crear esos espacios seguramente ayudará a construir relaciones sociales e institucionales sostenidas y sostenibles.

Junto con ello, se compartió la necesidad de que esos espacios, además de ser informativos, también tengan algún grado de vinculación con política municipal: que se acuerden y tomen decisiones de manera conjunta.

Con respecto a este punto, se demanda que se cumpla lo que se acuerda en esos espacios ("lograr pactos mínimos, pero que se cumplan"). Se comentaba que como los/las vecinos/as no son parte del proceso de toma de decisión, no acaban de aprender a ejercer su ciudadanía -se limitan a ser usuarios de servicios públicos, no tanto ciudadanos/as ejerciendo derechos y construyendo democracia.

### **Juventud y participación**

Que la juventud participe en el diseño e implementación de las intervenciones que le afectan, a modo de superar el enfoque adulto-céntrico de dichas intervenciones.

### **Respeto y convivencia en la diversidad**

Llevar a cabo un trabajo más profundo y continuado para sensibilizar sobre la importancia de respetarnos en la diversidad (campañas, espacios de diálogo y encuentro, etc.).

### **Aprendizaje social e institucional.**

Hay que ir sistematizando las experiencias que estén funcionando (aunque provengan de otras partes).

### 6.3 Síntesis del espacio participativo

El avanzar en la promoción de una cultura de Derechos Humanos en las ciudades del siglo XXI implica trabajar sobre las condiciones necesarias para tal fin. Entre ellas, se destacan

- I La necesidad de generar espacios para el diálogo y el encuentro diverso y plural.
- II El acuerdo y la toma de decisiones compartida a partir de una agenda concertada (desde un enfoque intersectorial).
- III Innovación y transversalidad en el diseño e implementación de las políticas municipales.
- IV La necesidad de una mayor coherencia entre el discurso y la práctica de la administración pública a la hora de relacionarse con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil.
- V Voluntad política desde las altas instancias municipales.
- VI Formación del funcionariado en diseño de políticas municipales desde un enfoque de DDHH.
- VII La involucración informada y comprometida de la ciudadanía y sus organizaciones en la construcción colectiva de una cultura de Derechos Humanos en la ciudad del siglo XXI. Todo ello nos dice que se requiere un cambio de paradigma de cómo pensamos la ciudad y cómo nos relacionamos en ella. Esto supone pasar de un paradigma de unilateralidad a otro de multilateralidad. En términos de convivencia y DDHH, otra ciudad es posible, y necesaria. El reto es grande, pero no lo podemos postergar por más tiempo.

## 7. Abreviaciones

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>AIPAZ</b>    | Asociación Española de Investigación para la Paz   |
| <b>DDHH</b>     | Derechos Humanos   |
| <b>DEMOSPAZ</b> | El Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y no Violencia de la Universidad Autónoma de Madrid     |
| <b>LGTBIQ</b>   | LGTBIQ son siglas que hacen referencia a las personas con identidades de género y orientación sexual diferentes a la heterosexual. |
| <b>PAM</b>      | Plan de Actuación Municipal  |
| <b>PIB</b>      | Producto Interior Bruto  |
| <b>UAM</b>      | Universidad Autónoma de Madrid   |

## Programa

### DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DEL S. XXI

Fecha: 11 de diciembre (Horario: 9:00 – 14:00) Telemático: plataforma zoom

#### Mañana 11 de diciembre 2020

- 9:00 – 9:15 **INAUGURACIÓN**  
**Gorka Urtaran Agirre**, Alcalde de Vitoria-Gasteiz
- 9:15 – 9:30 **PRESENTACIÓN DE LA JORNADA Y INFORMACIÓN TÉCNICA**
- 9:30 – 10:15 **PONENCIA MARCO: LA MATERIALIZACIÓN DE LOS DDHH**  
**Análisis y desafíos a futuro. De lo global a lo local.**  
**Tica Font i Gregori**, investigadora del Centre Delàs d'Estudis per la Pau. Directora del Institut Català Internacional Per la Pau (2009-2018). Representante de AIPAZ en el Grupo de trabajo de la CGLU, red global de ciudades y gobiernos locales. Comisión de inclusión social, democracia participativa y Derechos Humanos.  
**Presenta: Maria Oianguren Idigoras**, Gernika Gogoratuz.
- 10:15 – 12:00 **MESA REDONDA: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS**
- Construyendo una Cultura de DDHH. El enfoque de Utrecht.**  
**Hans Sakkers**, sociólogo y responsable de estrategias de implementación en materia de DDHH y la Agenda 2030, Ayuntamiento de Utrecht.
- Pacto de ciudad de Granollers: impulsar un compromiso colectivo para construir el futuro que queremos.**  
**Alba Barnusell i Ortuño**, 1º Teniente Alcalde y Regidora de Planificación Estratégica y Gobernanza del Ayuntamiento de Granollers y Diputada delegada de Políticas de Igualdad de la Diputación de Barcelona.
- Derechos Humanos, construcción de Paz y intervención comunitaria en la ciudad de Madrid.**  
**Carlos Giménez Romero**, Catedrático de Antropología. Director del Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia y Cultura de Paz y no Violencia (DEMOSPAZ) Universidad Autónoma de Madrid.
- Presenta: Silvia Pardes**, responsable del Servicio de Convivencia y Diversidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- 12:00 – 12:20 **PAUSA**
- 12:20 – 13:50 **DINÁMICA PARTICIPATIVA. DIÁLOGO(S) SOBRE DDHH EN LAS CIUDADES**  
**Construyendo una Cultura de DDHH.**  
**Iñigo Retolaza Eguren**. Diplomado en Gestión Local para el Desarrollo Integral (U. NUR, Bolivia) y Maestría en Participación, Poder y Cambio Social, University of Sussex, UK.  
**Presenta: Itxaso Bengoetxea Larrinaga** (Gernika Gogoratuz).
- 13:50 – 14:00 **CONCLUSIONES Y CIERRE.**  
**Miren Fernández de Landa**, Concejala del Servicio de Convivencia y Diversidad.